

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

2 de mayo de 1980

Núm. 245-I

PREGUNTA

Empresa HUNOSA.

Presentada por don Pedro Silva Cienfuegos y don Avelino Pérez Fernández.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Pedro Silva Cienfuegos y don Avelino Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la Empresa HUNOSA, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Industria y Energía, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1980.—El Vicepresidente 1.º, **Modesto Fraile Pujade**, Presidente en funciones.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Silva Cienfuegos y Avelino Pérez Fernández, Diputados por Oviedo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso, formulan al Gobierno la siguiente pregunta para la cual se solicita respuesta oral en la Comisión de Industria y Energía.

Pregunta al Gobierno sobre: la Empresa HUNOSA.

FUNDAMENTO

1. Recientemente el señor Ministro de Cultura, don Ricardo de la Cierva, ha manifestado que el presupuesto del Ministerio de Cultura es igual al de la Empresa HUNOSA, y no cubre las necesidades culturales españolas. La carga financiera que HUNOSA supone para el Estado forma ya parte de la cultura política de los españoles, y sirve de patrón de medida de las magnitudes presupuestarias. No sólo es ya el eterno ejemplo de la desdichada gestión de las impropriadamente denominadas "empresas públicas" y el consabido factor de disuasión de cualquier veleidad socializadora que en este país pueda alentarse.

La triste imagen pública de HUNOSA ha venido siendo divulgada a través de tres rasgos fundamentales: pérdidas, ab-

sentismo, conflictividad, trilogía que, en la idea de algunos, constituye la única estructura estable y real de la empresa. Todo lo demás sería literatura económica.

Esa parte trinitaria no es, por supuesto, infundada. Las pérdidas de HUNOSA durante el año 1979 han supuesto más de 18.000 millones de pesetas. En estos momentos se encuentran en tramitación parlamentaria los créditos extraordinarios correspondientes a pérdidas de los años 1977/78 (6.250 millones de pesetas) y 1979 (5.694 millones de pesetas), magnitudes que supondrían un resultado reconfortante si no fuera porque constituyen solamente el exceso o desviación sobre las pérdidas previstas y presupuestadas para los años respectivos. En cuanto al absentismo, alcanzó en 1978 el 23,17 por ciento, porcentaje que se eleva al 32,62 por ciento en relación con los picadores, categoría cuya actividad es decisiva para la producción, y su absentismo, en consecuencia, tiene consecuencias importantes en los trabajos ulteriores al arranque.

Y sin embargo hay que afirmar que ni las pérdidas ni el absentismo, ni por supuesto la conflictividad, sirven para medir la situación real de HUNOSA. Constituyen la manifestación parcial de un conjunto de problemas inherentes a la estructura sociolaboral, orgánica, financiera y productiva de la empresa, pero ni siquiera son un reflejo fiable de esa problemática. Para abordar la situación de HUNOSA e intentar un bosquejo de los grandes lineamientos de una posible alternativa se hace preciso, ante todo, valorar en sus justos términos el significado de esta trilogía pérdidas/absentismo/conflictividad.

Las llamadas "pérdidas de HUNOSA"

En realidad, la minería del carbón es deficitaria en toda Europa, y, sin embargo, el sufragio de estos déficit es un precio que ningún país industrializado de nuestro entorno duda en pagar. Es el precio de mantener —al menos— un margen de autonomía que mitigue la dependencia energética. Allí donde no existe ese mínimo margen de maniobra, y la dependencia

es total, deja de existir también la posibilidad de cualquier estrategia energética y, por ende, económica.

La necesidad de preservar una cierta autonomía se hace perentoria en un país sin petróleo y sin tecnología nuclear. Lo primero que habría que dejar sentado, por tanto, es que la minería del carbón le va a seguir costando dinero al país, y que, en un horizonte verosímil, nunca va a ser de otra manera, pero que ése es el precio de un bien máspreciado: la menor dependencia energética.

En la C.E.E. las ayudas a la minería del carbón ligadas a la producción ascendieron en 1978 a 148.000 millones de pesetas. Las destinadas a sufragar cargas anteriores de las empresas supusieron otros 29.300 millones, y las dirigidas a compensar parte de las cargas de la Seguridad Social 412.000 millones de pesetas. En conjunto la medida de ayudas de la C.E.E. o de los estados miembros de la misma supuso cerca de 2.500 pesetas por tonelada, pero aun esa cifra no es suficientemente indicativa; de un lado porque creo que no se hayan tenido en cuenta para su fijación, fórmulas como la que en Alemania se aplica al carbón térmico (pago por las eléctricas del carbón precios reales de coste, pero con repercusión de un porcentaje adicional sobre el consumidor de energía), de otro, porque dicha media iguala situaciones muy diversas: en Bélgica la suma de las ayudas ligadas y no ligadas a la producción supera las 12.000 pesetas por tonelada.

Las denominadas "pérdidas de HUNOSA" se situaron por primera vez por encima de la media de ayudas en la C.E.E. en los años 1978 y 1979. Las pérdidas en 1979 superaron holgadamente las 5.000 pesetas por tonelada, cifra que ciertamente duplica la media europea de 1978, pero que está muy por debajo de las ayudas que las empresas reciben en algún país de la Comunidad. Y es conocida la extraordinaria dificultad de las explotaciones asturianas con capas de escasa potencia y cuya inclinación oscila entre 70° y 90°

Lo que antecede no trata de justificar lo que de anómalo haya en la situación ac-

tual de HUNOSA, sino de poner de manifiesto que las llamadas "pérdidas" no constituyen el indicador más adecuado, y si se enarbolan como ataques la defensa es bien sencilla: en toda Europa se subvenciona el carbón, y los apoyos que recibe HUNOSA no serían escandalosos en la C.E.E. Lo cual ni significa, como más adelante veremos, que la situación de HUNOSA no sea de escándalo.

La diferencia con Europa estriba en que allí se llaman subvenciones o ayudas ligadas o no ligadas a la producción, a lo que aquí se llaman "pérdidas". La cuestión, como luego veremos, no es simplemente semántica, y sin duda no lo es para el señor Presidente del INI, que en reciente comparecencia ante la Comisión de Industria y Energía del Congreso estimaba imprescindible que comenzasen a llamarse las cosas por su nombre —en este caso "subvenciones" a las denominadas "pérdidas"— lo que, por supuesto, comporta algo más que el cambio de nombre.

Acerca del absentismo

La tasa de absentismo en HUNOSA es ciertamente elevada: 26,02 en 1976, 19,10 en 1977, 23,17 en 1978. Pero tales porcentajes no son valores absolutos, sino que deben ponerse en relación con las especiales características del trabajo en la mina, y la excepcional dureza del trabajo en el interior. La comparación con las tasas de absentismo en la minería del carbón en la C.E.E. son al respecto reveladoras: la media de absentismo entre trabajadores del interior fue en 1977 en la C.E.E. (enfermedad, accidentes, faltas y conflictos) del 18,06 y en 1978 del 18,24. Pero para establecer con justicia una comparación aún deben aplicarse varios elementos correctores:

a) El primero estriba en que si se incluye el concepto "vacaciones" la diferencia entre HUNOSA y la media C.E.E. desaparece: en 1978, tomando como base 100 el absentismo en la C.E.E., incluidas vacaciones, a HUNOSA correspondería el coeficiente 99. Sin caer en la afirmación de que cierto absentismo no deja de ser una

forma de autorregulación de la jornada de trabajo en función de la penosidad, lo cierto es que el dato, cuando menos, debe invitar a la reflexión.

b) Segundo elemento corrector: no se puede valorar la tasa de absentismo sin ponerla en relación con la tasa de siniestralidad. Coeficientes de riesgo y coeficiente de elusión del riesgo son la cara y cruz de una misma moneda. Pues bien, en 1977 las bajas laborales originadas por accidentes en HUNOSA alcanzaron la tasa 163 sobre la base 100 de la media de la C.E.E. Y en 1978 las bajas por accidente en el interior ¡casi duplican las producidas en la C.E.E.!

Tal vez en términos absolutos este segundo elemento corrector de la valoración de la tasa de absentismo resulte más gráfico: en 1978, sobre una plantilla de alrededor de 23.000 trabajadores se produjeron en HUNOSA 5.334 accidentes que originaron baja, y no se trata sin duda de pequeños siniestros, porque la media de duración de las bajas ocasionadas por accidente, fue de casi cuarenta y cinco días. Otro dato más, el coeficiente de días perdidos por accidente, por productor en plantilla, fue en 1978 similar al de 1935...

¿Y cuál es la incidencia real del absentismo sobre los costes de producción, o más gráficamente, sobre las denominadas "pérdidas"? ¿Supone acaso un factor determinante de que en 1979 las citadas "pérdidas" hayan superado las 5.000 pesetas por tonelada? La respuesta nos la ofrece el estudio elaborado por la propia empresa HUNOSA con vistas al nonato contrato-programa para 1979: la variación de 1 por ciento de absentismo origina un incremento de las pérdidas por tonelada de 39 pesetas. Lo que quiere decir que, aun cuando se considerasen patológicos esos seis puntos en que excede HUNOSA de la tasa media de absentismo en la C.E.E. (sin introducir por tanto el concepto "vacaciones", ni aplicar los factores correctores de riesgo, siniestralidad, etc.), la incidencia del absentismo injustificado en las pérdidas supondría 234 pesetas por tonelada, es decir, alrededor del 4 por ciento del monto de las pérdidas.

Con lo dicho no se pretende encubrir cierto absentismo injustificado que sin duda se produce en HUNOSA, acompañado de la correspondiente picaresca, que habrá de ser enérgicamente combatido y cuya erradicación sin duda pasa por un reforzamiento del papel de las centrales sindicales, que las corresponsabilice de la corrección de estas situaciones anómalas. De lo que se trata es de evitar que se esgriman problemas en última instancia menores para ocultar las verdaderas cuestiones vitales para la empresa, de cuya resolución depende su propia supervivencia.

La conflictividad

Tampoco las situaciones de conflicto laboral constituyen una clave válida para interpretar la situación de la empresa HUNOSA. Sin entrar en las motivaciones de los conflictos, inevitables las más de las veces en un marco de relaciones laborales tan atípico como el del postfranquismo y la transición, y evitables en otras ocasiones a poco que la dirección de la empresa hubiera sido permeable a las nuevas pautas de comportamiento sociolaborales que la instauración de las instituciones democráticas debían generar, lo cierto es que ni siquiera dentro de tan peculiares coordenadas puede establecerse una ley significativa de la especial conflictividad de los trabajadores de HUNOSA. En 1977 la aportación de los conflictos al índice de absentismo (19,10) fue del 0,74 y en 1974 del 0,35. Otros años tales porcentajes se multiplicaron por 10, pero lo cierto es que de ningún modo se desprende la existencia de una epidemia huelguística, como de forma interesada se fomenta desde algunos círculos. Concretamente en 1977, y en relación con trabajadores del interior, el absentismo originado por conflictos alcanzó un índice 66 tomando como base 100 la media en la C.E.E. Bien es cierto que en 1978 cambió el panorama.

De lo hasta ahora expuesto parece desprenderse una conclusión: la trilogía clásica y "en circulación" de los problemas de HUNOSA —pérdidas, absentismo, conflictividad— debe ser abandonada si se

quiere intentar una aproximación a los verdaderos problemas y una prefiguración de soluciones. Las «pérdidas» deberán amonorrarse y, sobre todo, deben cambiar de nombre, pero persistirán bajo otra forma; el absentismo debe ser corregido, pero su incidencia no es decisiva; la conflictividad ni es endémica ni, hasta ahora, existió un marco homologable de relaciones laborales a partir del cual poder establecer desviaciones anómalas.

2. En realidad, los dos grandes fenómenos negativos en que puede polarizarse el examen de la problemática de HUNOSA son el incumplimiento de las previsiones y estancamiento de la productividad.

El incumplimiento de previsiones

Una empresa no puede funcionar si no es con arreglo a un Plan. Esta afirmación evidente es, por supuesto, aplicable a cualquier empresa, pero mucho más a una entidad tan compleja como HUNOSA, y a una actividad con un tan largo período de maduración de los proyectos y trabajos como la minería del carbón. Y, sin embargo, desde la constitución de la sociedad, HUNOSA no ha desarrollado su actividad con arreglo a un plan propiamente dicho, es decir, un conjunto de medios puestos al servicio de «su cumplimiento». Ha existido la prospectiva, pero han fallado los medios, porque lo cierto es que los planes elaborados han sufrido tan graves desviaciones en su cumplimiento que no han constituido la pauta de la actividad empresarial.

A partir del plan de reestructuración de 1969 las previsiones de producción, según datos tomados de un estudio de la Federación de Mineros de la UGT, sufrieron las siguientes desviaciones: 86 en 1969, 71 en 1973, 57 en 1976, 52 en 1978 (producción prevista en el citado plan de reestructuración para 1978: 6.686.000 toneladas; producción real: 3.457.000 toneladas). En cuanto al rendimiento previsto (Tn/hombre/año), el grado de cumplimiento de las previsiones va descendiendo del 97 por ciento en 1969 al 49 por ciento en 1978 (rendimiento previsto: 299,5 Tn.; rendi-

miento real: 146,2 Tn.). El grado de incumplimiento en relación con otras previsiones es similar o más acusado aún.

¿Hay razones para pensar que la situación ha cambiado? Atengámonos a 1979, año en el que la Dirección de la Empresa y la Administración ensayaron, sin firmarlo, la fórmula del Contrato/Programa. La producción prevista era de 4.577.000 Tn., la obtenida 3.598.000, desviación en menos superior al 20 por ciento en el cumplimiento de un plan anual. Las pérdidas con cargo al Estado estimadas para 1979 eran 12.400 millones de pesetas, las realmente producidas más de 18.000 millones de pesetas.

La productividad

Según el referido estudio de la Federación de Mineros, en 1968 el rendimiento en HUNOSA, en toneladas/hombre/año era de 143,0, y en el resto del sector de la hulla de 256,0. Hay razones para explicar las diferencias, pero no es este el momento de profundizar en el pasado de HUNOSA. Sin embargo, mientras en 1978 el rendimiento en HUNOSA seguía siendo sensiblemente parecido (146,2), en el resto del sector de la hulla había pasado a ser de 413 Tn/hombre/año. Sobre base 100 en 1968, el rendimiento en HUNOSA pasó a ser 102, diez años más tarde, mientras en el conjunto de las restantes empresas hulleras pasó a ser de 162. Dicho de otro modo: la diferencia en menos toneladas/hombre/año entre HUNOSA y otras empresas era en 1968 de 113,0, y en 1978 esa diferencia en menos había pasado a ser de 276,6 Tn. Naturalmente, de ese estancamiento en los rendimientos, con un ingente incremento de las inversiones y los costes, deriva el negativo proceso y la actual situación de HUNOSA. Si el coste de la mano de obra representa casi el 80 por ciento del coste total, la compensación del incremento de costes depende fundamentalmente del aumento de los rendimientos.

Incumplimiento de las previsiones y estancamiento de la productividad: he ahí el núcleo de la problemática de HUNOSA, que afecta a dos grandes áreas de res-

ponsabilidad de quienes han venido dirigiendo la empresa: la correcta planificación empresarial y la organización de la producción. No sin cierta razón se ha venido denunciando que los problemas de HUNOSA no tiene origen en el absentismo de los trabajadores, sino en el absentismo mental de sus cuadros de dirección. Y, sin embargo, tal afirmación, que sirve para rebatir el recurso al absentismo como fuente de todos los males, no es enteramente justa, porque tampoco han concurrido las condiciones de posibilidad de una verdadera planificación empresarial, ni en ocasiones el clima adecuado para organizar racionalmente la producción.

3. ¿Tiene HUNOSA solución? El resto de esta exposición se articula alrededor de una idea matriz: HUNOSA tiene que tener solución y la tiene; o, en expresión acuñada por el Sindicato Minero de UGT, HUNOSA no es cuestionable. Pero esta afirmación no es un simple acto de voluntad.

El Plan Energético Nacional prevé la duplicación de la producción de carbón para su año horizonte, 1990. Esa es una pieza fundamental del Plan, sin la que el resto del dispositivo puede venirse abajo. Naturalmente, el incremento principal de la producción no se producirá en HUNOSA, ni en el sector de la hulla, sino en el de los lignitos; pero, en cualquier caso, la producción hullera habrá de pasar de 7.900.000 toneladas en 1978 a 9.300.000 en 1987. El cumplimiento de tal objetivo es impensable si no tiene lugar una paulatina recuperación e incremento de la producción en HUNOSA, de la que, un año con otro, procede aproximadamente la mitad de la hulla que se produce en nuestro país, y la casi totalidad (88 por ciento) de la hulla coquizable.

Tampoco parece que el recurso al carbón importado constituya una alternativa aceptable. Las importaciones de hulla habrán de cubrir una parte de las necesidades nacionales, y pueden actuar como elemento de amortiguación de un margen tolerable de incumplimiento de las previsiones, pero nunca deberán considerarse alternativa sustitutoria del carbón nacio-

nal. Ante todo, porque la única estrategia energética válida es la de mitigar la dependencia exterior, y no se puede reducir la dependencia petrolífera para caer en la del carbón. Ciertamente se trata de un mercado mucho más abierto, y donde todavía no es previsible la aparición de la OPEP —versión carbón—. Pero si, como parece, los países industrializados fomentarán la obtención de hidrocarburos a partir de carbón (cuyo precio comparativo sería el único límite al incremento de los crudos), la demanda sufrirá un incremento tal que el mercado se endurecerá ostensiblemente. Por otra parte, algunos círculos opinan que las posibilidades de adquirir carbón en el exterior en buenas condiciones serán limitadas, puesto que el volumen de comercio mundial, cifrado actualmente en un 8 por ciento del consumo total del carbón, sólo llegaría como máximo en 1985 al 9 por ciento del consumo mundial.

Sin duda ese escenario ha marcado la política a desarrollar por el Instituto Nacional de Industria en los próximos años. En palabras de su Presidente, en un entorno caracterizado por la escasez y creciente carestía de la energía, las referencias prioritarias del Instituto serán el mantenimiento del empleo, el ahorro de divisas, la independencia internacional y la acción regional. Sólo si se subvierte esa tabla de prioridades podría aceptarse como ineluctable la crisis total o parcial de HUNOSA, crisis que comportaría una gravísima pérdida de puestos de trabajo, un importante coste de divisas, la aparición de un nuevo factor de dependencia económica y el traslado de la crisis a toda una región. Fundadamente, pues, se afirma que HUNOSA no es cuestionable.

4. Si la inexistencia de condiciones para una planificación empresarial y el estancamiento de la productividad constituyen las dos claves fundamentales de la crisis de HUNOSA, una posible alternativa habrá de invertir las circunstancias generadoras de la actual situación. En la enunciación de los grandes lineamientos de una alternativa ni se puede ser origi-

nal, pues todo está ya dicho por unos y por otros (la originalidad consistirá en llevarlo a cabo) ni parece existan soluciones mágicas, como la introducción de una tecnología revolucionaria o la transformación radical de los métodos de trabajo. Los grandes lineamientos para una alternativa pueden ser los siguientes: participación, productividad, nueva estructura financiera, régimen de ayudas y diversificación.

a) Participación

En el debate del Plan Energético Nacional, sector del carbón, los socialistas pusimos de manifiesto que en HUNOSA la participación de los trabajadores no era sólo un objetivo social, sino una medida económica. El nivel de conciencia históricamente acumulada en los trabajadores de la minería no permite la aplicación de una estructura empresarial no participativa en la adopción de decisiones. Sin duda la dirección de HUNOSA no es totalmente insensible ante este hecho. En el proyecto Contrato/Programa para 1979 se subrayaba la necesidad de crear un marco de actuación sindical en una empresa en la que la representación de los trabajadores no se limita en el ejercicio de una acción reivindicativa de tipo económico, sino que al mismo tiempo se presenta con un contenido político-sindical muy marcado, consecuencia, como se señaló anteriormente, de un proceso histórico. Sin una reforma de la estructura de decisiones de signo participativo será muy difícil implantar en HUNOSA una organización de la producción que funcione.

Esa participación no puede condensarse en determinados niveles o tareas. Por supuesto, los trabajadores de la minería deben participar en la administración de su propia seguridad, pero también deben estar presentes en los niveles de gestión, control y toma de decisiones. ¿Quién puede pensar que ello sea un elemento distorsionante del funcionamiento de la empresa? En 1979 el Sindicato Minero de UGT elaboró un estudio en el que, con impresionante minuciosidad, se relacionaban,

en las distintas tareas, errores o deficiencias de organización del trabajo que, puestas unas al lado de otras, explicaban en parte la crisis de la productividad. Las críticas y sugerencias de dicho estudio eran absolutamente razonables y constructivas; pero, sin embargo, no existe vía de acceso para que ese cúmulo de correcciones pueda ser llevado a la práctica o, por lo menos, tomado en consideración. ¿No coadyuvaría acaso a los objetivos de producción el que los trabajadores, sus organizaciones y sus cuadros coparticipasen en las decisiones, en los distintos niveles de la estructura empresarial?

Tal objetivo no parece deba encontrar resistencias en el ámbito de una denominada empresa pública. Se dice «denominada» porque la política del Gobierno va dirigida a que no exista en el país ninguna experiencia de empresa realmente pública. Existen empresas con capital estatal o paraestatal, pero ahí se agota la nota de «publicidad». Naturalmente, una empresa pública que trata de acomodar su funcionamiento al de una empresa privada funciona finalmente peor que una empresa privada, cuya estructura funcional responde a su vez a una estructura muy concreta de móviles y motivaciones. La publicación de las denominadas empresas públicas es, por tanto, un objetivo al que puede propenderse incluso desde una perspectiva puramente funcional. Sin embargo, el señor Presidente del INI manifestó en su día que el trabajador de la empresa pública debe ser igual que el de la privada, afirmación que tal vez se hizo desde una óptica exclusivamente salarial, pero que no se vio compensada por ninguna referencia a la participación. En el futuro la clave de las relaciones laborales en las empresas públicas estribará quizá en empezar a hablar del «salario de participación», y en dar contenido efectivo a la expresión.

Una segunda vía de participación habrá de ser la de las instituciones regionales autonómicas. No se trata en forma alguna de diluir la capacidad de adoptar decisiones de los responsables de la em-

presa, sino de integrar en tales decisiones la variable de los intereses y de la política de ordenación, transportes, medio ambiente, etc., de la región en que la empresa actúa. Es imprescindible un proceso de creciente compromiso de HUNOSA con la región asturiana, y a la recíproca. «La empresa», personificada en sus niveles dirigentes, no debe ser considerada como ajena ni por los trabajadores ni por el pueblo asturiano.

En cualquier caso, y con carácter general, es necesaria la promulgación del Estatuto del Minero, anunciado en una Disposición adicional de la Ley de Fomento de la Minería, de 4 de enero de 1977, en la que se concedía al Gobierno un plazo de un año para su elaboración. Dicho Estatuto deberá contemplar fórmulas participativas que, por cierto, no estaban previstas en el repertorio de materias enunciado en la Disposición adicional citada.

b) Productividad

La productividad es una consecuencia de la adecuada organización del trabajo y la producción. La consecución de unas cotas razonables de productividad en HUNOSA comportará una drástica reorganización de la producción. Ello sólo será posible si se crean las condiciones de posibilidad de una organización racional, que tomando como base de partida el antecitado trabajo del Sindicato Minero de la UGT exigirá:

a) Contraer al mínimo imprescindible los niveles burocráticos de decisión, alejados del ámbito de la producción y que succionan de otros niveles inferiores decisiones o responsabilidades que, por su propia naturaleza, debería corresponderles.

b) Potenciar al máximo la capacidad de decisión de los responsables de los centros de trabajo o unidades de producción y, en un segundo nivel, de las secciones o grupos de trabajo.

c) Favorecer el funcionamiento de dichas unidades de producción como elementos descentralizados, dotados de los medios adecuados para su gestión autóno-

ma, dentro de la unidad básica de la empresa.

d) La participación de los trabajadores en todos los niveles de decisión, sin diluir la responsabilidad de los órganos directivos dimanantes de la Administración.

En el reiterado trabajo del S. M.-UGT se contienen afirmaciones realmente escalofriantes. En el capítulo «Recuperación de materiales» se dice, por ejemplo, en relación con el pozo «Pumarabule»: «En el exterior se denuncia el deterioro a que están sometidos por encontrarse cubiertos tierra y materiales los utensilios siguientes: una máquina paleadora-excavadora, dos de tracción de gasoil, varios metros de tubería de ventilación flexible de 500 milímetros, placas, carril, etc», o asimismo: «En Bautista-Bis se supone que quedó tabicada una paleadora, equipo de perforación, vagones, todo el carril y cuadros». Los datos en cierta medida pueden ser anecdóticos, o tal vez discutibles, pero en cualquier caso revelan hasta qué punto puede ser irracional una estructura de responsabilidades y decisiones que hace posibles hechos como los relatados. La responsabilidad de los trabajadores, que han sido los únicos en denunciarlos, también invita a una reflexión.

Ni que decir tiene que pieza importante de una política de productividad es la lucha de un absentismo injustificado, que como se ha dicho, existe ciertamente en HUNOSA y alcanza cotas preocupantes. Esa lucha, de cualquier forma, no tendrá éxito a través, solamente, de campañas de inspección, por ser importante un mayor y mejor control por parte de la Seguridad Social. La clave estribará en hacer nacer entre los trabajadores un verdadero espíritu de empresa, a través de fórmulas participativas, hasta que por la generalidad se considere el absentismo sin causa un hecho moralmente reprochable, valga la expresión, así como robustecer el papel de las Centrales Sindicales, como verdaderos núcleos de responsabilidad entre los trabajadores.

Naturalmente, por lo ya expuesto, una rigurosa política de seguridad, desarrolla-

da por la empresa y en la que intervengan de forma muy directa los trabajadores, constituirá un objetivo que, siendo importante en si mismo, coadyuvará a la lucha contra el absentismo.

c) Reestructuración financiera

La deficiente estructura financiera del grupo INI y sus distintas empresas ha sido puesta de manifiesto, una vez más, en reciente informe de su Presidente señor De la Rica, ante la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados. La insuficiente cobertura de inversiones directas con fondos propios, el creciente coste de financiación ajena y el incremento porcentual de los gastos financieros entre los costes de las empresas son distintas manifestaciones de una estructura financiera absolutamente desequilibrada. En el caso específico de HUNOSA, esta situación es particularmente grave. Entre 1968 y 1979 los costes financieros supusieron más de 19.000 millones de pesetas, en pesetas de 1978, alcanzándose la cota máxima en el año 1977 en que dichos costes supusieron 2.708 millones. Más grave aún es que el crecimiento de los costes financieros se produce con más rápida progresión que el resto de los costes. Mientras los costes de producción entre los años 1968 y 1978 (en pesetas constantes) se duplicaron, los costes financieros casi se cuadruplicaron. Porcentualmente en 1968 los costes de personal suponían el 69,9 por ciento, y los de financiación el 4,5 por ciento. En 1978 los costes de personal se habían elevado al 73,8 por ciento, pero los de financiación habían subido al 7,1 por ciento (datos del estudio citado de la Federación de Mineros-UGT).

La autonomía financiera de HUNOSA ha venido, como es lógico, recediendo. Si establecemos el grado de autonomía financiera en la relación de financiación propia y financiación total y tomamos como base 100 dicha relación en el año 1968, en el año 1978 había descendido a 23.

Entre los objetivos del INI parece estar el reequilibrio financiero de sus empresas.

Sin embargo, las disponibilidades del tesoro no permitirán más que una paulatina rectificación de la deficientísima estructura financiera. El INI ha sido y es un gigante con pies de barro, y el apuntalamiento financiero de un «holding» de tal magnitud encuentra sus límites naturales en las propias magnitudes del presupuesto. En cualquier caso, una cosa parece evidente: la reestructuración de HUNOSA pasa por su reestructuración financiera, y si la primera se considera un objetivo prioritario de interés nacional, debe serlo la segunda.

d) El establecimiento de un régimen de ayudas

La actual fórmula de absorber el exceso de costes de producción de HUNOSA, es decir, la financiación de las denominadas «pérdidas» con cargo al presupuesto, parece evidente que no puede continuar. En ello están de acuerdo desde el señor Presidente del INI hasta la dirección de HUNOSA. Y, sin embargo, el tiempo transcurrir y sigue sin establecerse un régimen estable de ayudas, más o menos homologables por los vigentes en Europa. Las consecuencias negativas son evidentes: deterioro público de la imagen de HUNOSA —sentimiento de mendicidad respecto del resto del país—, dificultades financieras —las subvenciones para paliar «pérdidas» nunca son puntuales— y, sobre todo, imposibilidad de establecer unos techos que marquen el límite de la racionalidad empresarial. Es necesario que el país entero sepa y comprenda que la menor dependencia energética cuesta dinero, como en toda la CEE, y que en HUNOSA se va a tener que seguir pagando ese precio; pero, al tiempo, es imprescindible que, con las matizaciones que luego se harán, todos los estamentos implicados en la empresa HUNOSA acepten un límite en el recurso al dinero público, y que ese límite, ponderadamente fijado, enmarque la administración en todos los órdenes de la empresa.

En lo que respecta al carbón siderúrgico, parece no existir discusión en que, por encima de los precios fijados (teóricamen-

te equiparados al de las hullas coquizables importadas) se produzca una subvención de los mayores costes, que pudiera tener una parte fija y otra ligada a la producción, con un dispositivo ponderado de revisión en función de los incrementos de costes.

En lo que respecta al carbón térmico, la dirección de HUNOSA es favorable a la aplicación de una fórmula similar a la vigente en la República federal alemana, con pago por las empresas eléctricas de precios reales de coste, compensándose los mayores gastos que aquéllas han de soportar con un recargo sobre los consumidores de electricidad. El dispositivo ni parece homologable con los vigentes en la mayor parte de la CEE ni de fácil aplicación. Más lógica parece también en cuanto al carbón térmico la fórmula de las ayudas directas, ligadas o no ligadas a la producción. La circunstancia de que la producción de carbón térmico esté repartida entre 176 empresas no constituye un obstáculo para la aplicación de un régimen de ayudas directas. Nada impide que de ellas puedan beneficiarse también las empresas privadas, siempre que esta privilegiada cobertura financiera tenga unas contrapartidas suficientemente compensatorias para los intereses públicos, y se traduzcan en una participación pública en la gestión de las mismas (proposición absolutamente de recibo en un régimen de economía de mercado: cuando se produce un importante apoyo financiero de un Banco a una empresa, el Banco pasa a intervenir de una u otra forma en su gestión).

En el orden legal el establecimiento de un régimen de subvenciones está expresamente previsto en la Ley de Fomento de la Minería, concretamente en su artículo 18, 3, b). Si existe esa previsión legal, y si la opinión unánime concuerda en la necesidad de instaurar un régimen de estables ayudas, ¿qué impide su establecimiento y puesta en práctica?

A lo dicho es preciso añadir, para finalizar algunas matizaciones. En el caso de HUNOSA, la creación de un dispositivo de

ayudas habrá de combinarse durante un período transitorio, con un apoyo financiero especial dirigido a paliar la estructura irracional heredera. La reestructuración no tendrá resultados inmediatos y la mala gestión acumulada lastrará durante un tiempo el funcionamiento de la empresa.

e) Diversificación

HUNOSA no se puede limitar a extraer carbón, sino que tiene que avanzar en otras producciones a partir del carbón. Esa será una de las claves de su futuro. En la actualidad la denominada política de diversificación de HUNOSA se limita a la participación en el parque de homogeneización de Carbones de Aboño, la comercialización de productos (a través de la empresa SODEMINA), la explotación a cielo abierto (que implica una simple diversificación mercantil, con la creación de una nueva empresa) y la participación en algunas sociedades más o menos relacionadas con la minería (Norfor —madera— y SADEI —servicios del denominado sector cuaternario). Asimismo, HUNOSA desarrolla actividades de promoción industrial o tecnológica que no constituyen propiamente un factor de diversificación.

La verdadera diversificación vendrá de la mano, fundamentalmente, de la participación en la generación de electricidad. HUNOSA tiene que convertir el carbón en energía a disposición del consumo, y si los procesos de gasificación y liquefacción del carbón, la gasificación interior, la obtención de hidrocarburos, etc., pueden plantear dificultades técnicas o no ser en todos los casos rentables (al menos desde una óptica «de empresa», aunque la rentabilidad puede existir de cara a una estrategia energética de mitigación de dependencias) nada debería impedir la entrada de HUNOSA en la generación de electricidad.

En realidad, se encuentra constituida una empresa, TERMOASTUR, con participación igualitaria de HUNOSA Y ENDESA cuyo objetivo es la construcción y explotación de una central térmica en Langreo,

con dos grupos con una potencia instalada de 350 MW cada uno de ellos. Su maqueta se exhibe, año tras año, en la Feria de Muestras de Asturias, que se celebra en Gijón.

La empresa iría dirigida a obtener un mayor valor añadido a los carbones de la zona Siero-Langreo y con ese propósito se constituyó la entidad DOMI, que explota carbón a cielo abierto. En el Plan Energético Nacional la entrada en funcionamiento del primer grupo estaba prevista para 1985, pero ese objetivo sin duda no se cumplirá, porque su construcción aún no ha sido aprobada. A pesar de que todavía en septiembre de 1979 el señor Presidente de HUNOSA reafirmó que la construcción de la central estaría concluida para fines de 1984, recientemente el Presidente del INI, señor De la Rica, sugirió que el proyecto está prácticamente archivado. He ahí cómo una iniciativa que sin duda sería rentable, y compensaría parcialmente los mayores costes de producción del carbón, ha sido descartada. Obviamente no puede presumirse la inocencia en el suceso de los poderosísimos grupos de presión de las eléctricas.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Diputados que suscriben solicitan respuesta oral en la Comisión de Industria y Energía a las siguientes preguntas:

1. ¿Se quiere realmente, por parte de la Administración, poner fin a la crítica situación de HUNOSA o el objetivo es dejarla en el pudridero hasta que llegue el momento en que nadie se atreva a levantar la voz en este país ante una «aparente solución» quirúrgica?

2. Si el Gobierno tiene —como dice tener— un Plan de Reestructuración de HUNOSA, ¿por qué no lo aprueba, lo hace público y lo pone en práctica? ¿Por qué no se presenta el anunciado Contrato-Programa en el marco de la reestructuración de HUNOSA?

3. Si no tiene ese Plan, ¿por qué rechaza la fórmula de la «Comisión de Técnicos» propuesta por el Partido Socialista?

4. Y, en concreto —porque de ello de-

pende su éxito—, la reestructuración prevista o no prevista, ¿contemplará fórmulas participativas que garanticen la presencia de los trabajadores en los distintos niveles de decisión de la empresa? ¿Comportará una nueva estructura orgánica y de decisiones, bajo criterios de descentralización y delegación de responsabilidades? En concreto, ¿se dotará de la necesaria autonomía, con capacidad de iniciativa ejecutoria a los mandos de cada pozo o

centro de trabajo? ¿Se enmarcará en un nuevo régimen de yudas o subvenciones estables? Y, en fin, ¿acometerá la diversificación de las producciones, entrando en concreto HUNOSA en la generación de electricidad y dando cumplimiento a la previsión del PEN?

Palacio de las Cortes, 11 de abril de 1980.—**Pedro Silva Cienfuegos y Avelino Pérez Fernández.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (5)
Depósito legal: M. 12.680 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID